

do aquellos puntos pacíficos por haber ocupado á Guadajajara las tropas del gobierno, quedando con esto enteramente desconcertado el partido Iturbidista, que era el que principalmente le hacia la guerra al gobierno.



CAPITULO III.

Habiéndose hecho á la vela Iturbide en la fragata Rowllins, despues de una larga navegacion llegó á Liorna, en donde se hospedó.—En seguida cobró las libranzas que llevaba para el pago de su pension.—La conferencia y objeto que con él tuvo D. Mariano Torrente.—Su llegada á Francia, y recibimiento que se le hizo por el gran Duque de Toscana.—Manifiesto que dió á luz, el que despues fué visto aquí.—Vigilancia que de él tuvieron las autoridades de aquel pais, por lo que no se consideró seguro.—Se dirigió á Londres, y no pudiendo llegar por el mal temporal regresó á Liorna.—De todos los sucesos referidos estuvo dando noticia al gobierno D. Francisco Migoni.—Los masones tramaron una conspiracion contra Iturbide, pero no tuvo efecto.—Este comunicó al gobierno su llegada á Londres y le ofreció sus servicios en México; mas sin darle contestacion, solo se ocupó el gobierno de publicar el decreto en que lo pone fuera de la ley si vuelve al pais.—Ignorando Iturbide lo dispuesto por tal decreto, dispuso su marcha para las costas de México, saliendo al efecto de Londres el 4 de Mayo.—El 1.º de Julio desembarcó en Tampico y pasó á Soto la Marina.—Beneski se presentó al comandante general Garza con el pretexto de un proyecto que no se verificó.—Pidió permiso á dicho Garza para entrar á la ciudad, lo que verificó en compañía del proscripto que venia disfrazado.—Siendo éste descubierto, le manifestó el comandante que estaba proscripto y entraron al pueblo de Padilla.—Lo presentaron al Congreso de Tamaulipas, quien dispuso luego se cumpliera con lo dispuesto en la ley de proscripcion.—Su sepultura y exéquias, y despues conduccion de sus restos á Mexico.

Volviendo á hacer mencion de Iturbide cuando se expatrió en la fragata Rowllins que se hizo á la vela en la Antigua el 11 de Mayo de 823, y despues de tres meses de navegacion llegó á Liorna el 2 de Agosto; pero á tierra no llegó á salir hasta el 2 de Setiembre, y allí se alojó en una casa de campo perteneciente á una princesa de la familia de Napoleon. En seguida negoció las letras que llevaba sobre Cádiz por la mitad de su pension anual, lo que quedó reducido á 9,700 pesos por los descuentos de premios y derechos de exportacion. Allí se le presentó D. Mariano Torrente que habia sido Consul de España en aquel puerto, de cuyo empleo fué destituido por liberal al verificarse el cambio de sistema. Ya fuese por este resentimiento, ó porque para rehabilitarse en el concepto de Fernando VII, creyó conveniente venderle los secretos de Itur-

bide, se manifestó muy adicto á éste, el cual se pasó de allí á Florencia el 20 de Octubre, en donde fué muy bien recibido por el gran Duque de Toscana. Durante su estancia en Liorna escribió un manifiesto, que dió á luz el 27 de Noviembre segundo aniversario de su entrada á México; pero no habiendo podido publicarlo en Toscana lo mandó imprimir en Lóndres: fué traducido en inglés y francés, y despues lo trajeron á México, en donde lo vieron varias personas, y yo lo tuve en mi poder, pero no lo copio en esta historia porque se me ha traspapelado.

Como solo se le expidió carta de seguridad por un mes y las autoridades de allí lo vigilaban demasiado, no se consideró seguro, y el 30 de Noviembre se embarcó con sus dos hijos mayores, su sobrino Malo, Torrente y el padre Treviño en un bergantin inglés con direccion á Lóndres; pero como el viento le fué contrario se volvió á Liorna, á donde entró el 8 de Diciembre, y el 10 volvió á salir por tierra acompañado de las mismas personas, dirigiéndose á Ostende, en donde se embarcó y llegó á Lóndres el 1º de Enero de 1824, en cuya capital permaneció hasta el 9 de Marzo que salió para Bath. La esposa de Iturbide con todos sus hijos menores se encaminó tambien por tierra para Lóndres atravezando la Francia, é Iturbide salió á recibirlos á Dowres, á donde llegaron el 9 de Abril, y entonces la familia fijó su residencia en Lóndres, habiéndose separado de ella todas las personas que la habian acompañado en sus viages anteriores.

De todos los acontecimientos que se acaban de referir daba noticia al gobierno D. Francisco de B. Migoni, encargado de negociar el primero de los empréstitos que se contrató, de cuya cantidad solicitó Iturbide se le diese la segunda mitad de su pensión, porque ya carecia en lo absoluto de recursos. Los masones que tambien estaban al tanto de lo que pasaba, tramaron una conspiracion contra la vida de Iturbide, la que no tuvo efecto, porque Bravo

impuesto á tiempo de ella, amenazó con que castigaria severamente á sus autores.

Iturbide comunicó al Congreso su llegada á Lóndres, manifestándole que su salida de Italia tenia por objeto ofrecer sus servicios en los peligros que amenazaba la independencia de México, los que deseaba prestar no solo con su persona, sino con armas, municiones y dinero que al efecto traeria; porque sabia que la España trabajaba con empeño auxiliada por la Santa Alianza para restablecer á México. La citada exposicion de Iturbide fué muy censurada por los periódicos, y el Congreso solo dió por contestacion á ella un decreto, que expidió con fecha 28 de Abril de 1824, en que declaraba traidor y ponía fuera de la ley al referido Iturbide, siempre que bajo de cualquier título se presentase en algun punto del territorio mexicano, en cuyo caso se consideraria enemigo público del Estado. Igualmente fueron declarados traidores, y que serian juzgados conforme á las leyes, cuantos cooperasen en sus escritos, ó de cualquiera otra manera á favorecer el regreso de este Sr. á la República mexicana; y este decreto se circuló luego á todas las autoridades de la nacion para su conocimiento y cumplimiento.

Iturbide, que absolutamente ignoraba las disposiciones del gobierno, y que antes creia que seria muy bien recibido aquí, dispuso su viage para las costas de México dándole aviso al Ministro Inglés. Al efecto, el 4 de Mayo salió de Lóndres con su esposa y dos hijos menores y varios amigos de los que lo acompañaban, desde su llegada á aquella capital, con cuya comitiva se embarcó en el bergantin Inglés Spring, y salió de la Isla de Wight el 11 de Mayo. El 29 de Junio llegó á la bahia de S. Bernardo en la provincia de Texas; pero no encontrando allí donde hospedarse se volvió á embarcar el 1º de Julio con direccion á Tampico llegando á Soto la Marina.

Beneski, uno de los compañeros de viage de Iturbide

se presentó al comandante general D. Felipe de la Garza en la villa de ese nombre, y le presentó una carta fechada en Lóndres, fingiendo que él en compañía de otro, que se quedó á bordo, traian un plan de colonizacion por irlandeses de tres casas acaudaladas para presentarlo al gobierno; y habiéndole preguntado Garza por Iturbide, le contestó Beneski que se habia quedado en Inglaterra con su familia. Le dió Garza el permiso para que desembarcara, y en la tarde vino Beneski á tierra con Iturbide disfrazado; pero por la manera con que verificó su desembarque, y por la destreza con que montó á caballo se le hizo sospechoso al cabo de la guardia que mandaba el destacamento; y un comerciante de Durango, que casualmente se hallaba allí llamado D. Juan Manuel de Azunsola, que en México habia conocido á Iturbide, le dijo al cabo, que le parecia ser el mismo. Entonces el cabo mandó algunos soldados á detenerlo en el camino, los que lo alcanzaron en el parage llamado los Arroyos, dándole en seguida aviso á Garza de lo que habia sucedido; y en la mañana del 16 ocurrió á aquel punto; y al verlo Iturbide se dió á conocer con él, y le preguntó (á Garza), cuál era la suerte que le esperaba, á lo que le contestó, que la muerte por estar proscrito por decreto del Congreso general, y le intimó en seguida que se preparara para morir dentro de tres horas. Entonces Iturbide solicitó se tragera á su capellan, que se habia quedado á bordo del buque. Garza reunido con algunos oficiales y soldados, se puso en marcha con Iturbide y Beneski para Padilla, lugar en que estaba reunido el Congreso de Tamaulipas; y en el punto llamado: "Los Muchachitos," tomó Garza el 18 de Julio una resolucion muy estraña. Hizo formar en círculo la tropa y dijo á los soldados que creía que Iturbide obraba de buena fé, y no seria capaz de alterar el órden público: que la ley de proscripcion le parecia neccesario que fuera aclarada por el Legislativo, pero que mientras se daba este paso no debia

ser tratado Iturbide como reo: que por tal motivo lo dejaba en libertad para que al frente de la tropa marchase á Padilla á ponerse á disposicion del Congreso.

Despues de hechas estas observaciones, puso la tropa á disposicion de Iturbide, el que quedó asombrado de este procedimiento, y solo profirió algunas palabras prometiendo su obediencia á las autoridades. En seguida pretestando Garza una ocupacion, se volvió á Soto la Marina, ofreciendo á Iturbide que volveria á reunirse con él, quien caminó toda la tarde y noche para llegar á Padilla el 19 al amanecer; y al manifestar Garza al gobierno este extraordinario proceder, le dijo, que lo habia hecho para conocer mejor las intenciones de Iturbide, el que luego que llegó fué despojado del mando de las tropas y conducido preso ante el Congreso. Luego se presentó Garza, y pidiendo la palabra espuso varias razones en defensa de Iturbide, insistiendo en que no habia tenido conocimiento de la ley de proscripcion: no obstante estas observaciones, el Congreso ordenó que la ley se cumpliera; y á las tres de la tarde de ese dia, el ayudante D. Gordiano Castillo le intimó que se preparara á morir dentro de tres horas; y á poco rato vino el ayudante á intimarle la sentencia. Entonces Iturbide se dispuso cristianamente, confesándose con el presidente del Congreso, presbítero D. Eustaquio Fernandez; y aunque con mucho empeño solicitó se difriese la ejecucion para el dia siguiente con el objeto de oír misa y recibir la comunion, no se accedió á su pedido.

En esa virtud, el mismo Iturbide hizo presente á la guardia que lo custodiaba, que habia llegado la hora de la ejecucion. Al sacarlo á la plaza, preguntó á los soldados cuál era el lugar del suplicio. Se vendó los ojos por su mano y no queria que le ataran las manos, pero lo obligaron á ello y ya no hizo resistencia; y al marchar al patíbulo manifiestó bastante entereza en sus ademanes y en su

voz. Al llegar al sitio señalado entregó al eclesiástico que lo auxiliaba, su reloj y algunas alhajas de uso para su familia, y una carta para su esposa. Previno se repartiera entre la tropa que asistió á la ejecucion, tres onzas y media de oro que en trueque traia en las bolsas; y dirigiéndose en seguida á toda la concurrencia, dijo con voz tan clara y fuerte, que oyeron bien. “¡Mexicanos! En el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor á la patria, y la observancia de nuestra religion, porque ella es la que os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso, porque muero entre vosotros, pero con honor, no como traidor. No quedará á mis hijos esta mancha, no soy traidor, no.” Siguió despues exhortando á la tropa á que prestaran la obediencia debida á sus jefes con otros consejos semejantes.

Despues de todo esto resó un credo y un acto de contricion; y habiendo él mismo mandado hacer fuego al ayudante, cayó atravezado con una bala en la cabeza y otras en el pecho, con general sentimiento de todos los espectadores. A poco tiempo de muerto, (lo que se verificó como se ha visto el 19 de Julio del año de 1823, hasta cuya fecha llega la relacion de mi historia) se llevó el cadáver á la capilla que servia de sala del Congreso, y en la que á la vez se celebraba la misa, en donde estuvo expuesto al público y alumbrado toda la noche. Al siguiente dia se le hicieron sus funerales que costó Garza, á los que asistieron las autoridades del lugar y mucha gente del pueblo; y despues de concluidas estas ceremonias se condujo el cadáver á una iglesia vieja sin tejado, en la que se le dió sepultura.

La familia de este Sr. desembarcó en Soto la Marina el dia 18 del mismo mes víspera de la ejecucion; y se hospedó en la casa del general Garza, el que con fecha 20 del citado mes comunicó á la viuda é hijos, el que habia sido eje-

cutado, y el que tenia orden de conservarlos en arresto mientras el gobierno disponia de sus personas, lo que verificó remitiendo á la familia el 16 de Setiembre del mismo para Nueva Orleans, la que desde entonces fijó su residencia en los Estados-Unidos, asignándosele una pensión anual de ocho mil pesos.

Todas las comunicaciones que á consecuencia del fusilamiento de Iturbide se dirigieron por el Congreso general y los particulares de los Estados y por el Poder Ejecutivo, manifiestan que el espíritu de que estaban animados era justificar la ejecucion.

Los restos de Iturbide en el mes de Agosto de 838, se trasladaron á México por disposicion del gobierno, y se pusieron en un sepulcro que se hizo en la capilla de S. Felipe de Jesus.

Hasta aquí doy por concluida la historia de la revolucion de independecia que he ofrecido al público, porque los acontecimientos posteriores están reducidos á las revoluciones hechas por los partidos políticos, que con los nombres de yorquinos y escoceses se apoderaron de todos los puestos públicos, y por consiguiente de los intereses de la nacion: de suerte, que habiendo muerto la mayor parte de los militares que contribuyeron á la formacion del plan de Iguala y tratados de Córdoba, solo quedó el general D. Luis Cortazar, que en el año de 838 estaba de Gobernador y Comandante general de Guanajuato, y el general D. Anastasio Bustamante que desempeñaba la presidencia de la República, y el cual fué el que dispuso, que en la parroquia de esta capital se hiciesen las exequias de Iturbide de la manera que en seguida se expresan.

Al anunciar la conclusion de la historia, me es conveniente repetir, que en la relacion minuciosa de ella me ciño únicamente á manifestar los meros y puros hechos, absteniéndome en lo absoluto de calificarlos bajo de ningun aspecto; que es decir, que ni en lo político ni en lo mili-

tar y mucho menos en lo moral, me he avanzado á hacerlo con solo la excepcion de los sucesos á que se contraen los capítulos contenidos en libro IV, en que me propuse demostrar la parte que en ellos habian tenido Iturbide y el Virey D. Juan Ruiz de Apodaca; de suerte que á estos dos beneméritos individuos es á *quienes* se debe la independencia de la nacion. Al efecto impugno con vigor cuanto dice D. Lucas Alaman para excusar al referido Virey de la influencia tan decidida, con que logró el feliz éxito de la empresa; y ya se vé que para mi intento era indispensable combatir las razones que expuso en la materia, y la solidez de los fundamentos en que apoyo mi opinion. Y como uno de los acontecimientos que tiene cierto enlace con los conceptos á que me refiero, se manifiesta en la celebracion de las exequias que se van á mencionar, he creido muy oportuno el no omitirlas aquí al concluir mi citada obra, sin embargo de que á la fecha de su celebracion se habian pasado muchos años de haberse emancipado la nacion.



NIHIL EST AB OMNI BEATUM.

HORACIO, LIB. 2º ODA 13ª

NADA HA QUEDADO DEL QUE FUÉ DICHOSO.

ELOGIOS FUNEBRES

PARA LAS HONRAS DEL SEÑOR DON
AGUSTIN DE ITURBIDE.

CELEBRADAS EN LA PARROQUIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO.

EL

DIA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS
TREINTA Y OCHO.

S. T. T. L.

DOMINO. DOM. AGUSTINO. ITURBIDE. SOLERTIA.

VIRTUTE. CONCILIO. INCLITO. DUCI. PATRIÆ.
QUE. PATRI. JURE. SALUTATO.

HÆC,

PRO SUA TUENDA EQUÉ JUSTISSIMA, QUAM PRO SUÆ
EMANCIPATIONIS BENEFICIO GRATA, QUAM MAXIME INGENS.

IN PAROCHIALE GUANAXUATENSE
ECCLESIA.

V. KALENDAS DECEMBRIS ANNI DOMINI.

MDCCCXXXVIII.

VERSION.

AL SR. D. AGUSTIN DE ITUEBIDE

PROCLAMADO JUSTAMENTE, CAUDILLO ESCLA-
RECIDO, Y PADRE DE LA PATRIA.

POR SU ACTIVIDAD, FORTALEZA Y PRUDENCIA EN DEFENDERLA.

ESTA

IGUALMENTE JUSTA EN SOSTENER SU LIBERTAD,
COMO AGRADECIDA EN GRAN MANERA

POR EL BENEFICIO DE SU INDEPENDENCIA

DA LOS ULTIMOS HONORES &.

EN

LA PARROQUIA DE LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO

DE GUANAJUATO

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1838.

SONETO.

Lúgubre Musa: tu sentir doliente
Aquí lo expresa tu luctuoso canto,
Que acompañe á la Patria, mientras tanto
Desahoga su dolor amargamente.
Perdió un Caudillo, que tan diestramente

Compadecido al fin de su quebranto,
Rompió sus grillos, enjugó su llanto,
Que por tres siglos toleró paciente.
¡Temes perder oh Patria! lo que hubiste,
Con torrentes de sangre, y ya sin gozo
Marchitar los laureles que ceñiste.
Y que la esclavitud sea tu reposo
Teniendo siempre esta sentencia triste,
Nada hay en toda línea venturosa.

*Patria ¿Quid miserum laceras jam
parce sepulto?*

*No insultes mas, ¡oh Patria! á un
desgraciado, perdónalo entre el polvo
sepultado.*

SONETO.

Héroe de Iguala, si una infausta suerte
Te privó de la gloria á que aspiraste,
Cede al brillante triunfo, que alcanzaste
El error, que fué causa de perderte.
Príncipe fuiste, como el Sol se advierte,
Que lo es entre los astros: sin que baste,
El qué manchas y eclipses sean contraste,
Que pudiesen como á él envilecerte.
Vive Caudillo ilustre en la memoria
De una nacion, que aun te tributa loores
Brille tu heróica fama entre la historia,
Que honrará siempre á sus libertadores,
Y comiencen tus parciales su victoria,
Cubriendo con tus restos sus errores.

*Set finis adulta levatis in ruere
phen! tremulum magnorum almen
horum*

El fin de un elevado puesto es
por lo regular una ruina segura.
Dignidades pomposas, ¡Ah! Cuán
frágil es vuestra grandeza.—SILIO
ITALICO, LIB. 16, VERS. 35 Y 36.

SONETO.

¡Qué importa, ¡oh mundo! tu brillante gloria,
Que fascina al mortal que en ella espera,
Si se advierte, concluida su carrera,
Que era fugaz, precaria é ilusoria?
Mirad de este error la triste historia,
Ved su trágico fin, y ved lo que era:
¡Metamórfosis triste y lastimera,
Que hoy excita en nosotros su memoria!
¡Cuán falaz eres! atended, notad,
Pues lo que tu entusiasmo inmortaliza
Lo subplanta despues tu veleidad,
Pobre mortal, una expresion te avisa
Tu ser: ¡Oh! miserable humanidad
Debilidad y error es tu divisa.

*Homo vanitatis similis factus est,
dies ejus, sicut umbrae pretereunt.*

El hombre por el pecado ha ve-
nido á ser nada: sus dias pasan co-
mo la sombra.—SALMO 143, v. 4º

SONETO.

¡Oh! que triste leccion hoy ciudadanos

Nos dá esta ceremonia religiosa;
Presentando la cosa mas grandiosa
Que fuera un dia ídolo de Mexicanos.
Que honró la galeria de Soberanos
Por ser su carrera y ascension famosa
Al zenit de la dicha mas gloriosa!
Pues entre el polvo pasto de gusanos.
¡Y queremos hallar aquí ventura,
Y del bien encontrarnos la firmeza,
Cuando vemos del mundo la locura
De destruir al instante lo que empieza,
De querer perpetuar lo que no dura,
Sean riquezas, honores ó grandeza?

Todo convierte suerte desgraciada
En lodo, en tierra, en polvo, en humo, en nada.

No habiendo puesto mi firma al principio de esta histo-
ria, lo verifico aquí, y llamo particularmente la atencion
sobre cuanto expongo en mi prólogo ó prospecto, como que
coadyuva á que se tenga idea de lo que ha dado origen á
que se omita ó desfigure la noticia de algunos hechos, y
que haya sucedido lo mismo con otros demasiado interesan-
tes, que es lo que se nota en una gran parte de lo que es-
cribió D. Lucas Alaman, y que es lo que me ha impulsado
á formar y publicar las *Adiciones y Rectificaciones*, con las
que se explica y aclara lo que ha ocurrido acerca de los su-
cesos de que se hace referencia. A fines de Diciembre de
1838 me hice de todos los documentos que acabo de copiar.
Advierto ademas para mayor exactitud, que cuando se tras-
ladaron á México las cenizas de Iturbide y de los demas
caudillos, no fué el año de 838, sino como á mediados del
de 824.

José Maria de Liceaga.

Despues de concluida enteramente esta historia se han publicado algunas obras con un título semejante; mas no trato de ocuparme de ellas porque lo impiden dos motivos bastante poderosos. El uno es, el que habiendo empleado quince años largos en ir fermando la que he dado á luz, no estoy capaz de emprender nuevas tareas, y mucho menos en una edad muy avanzada y con graves enfermedades que completamente me tienen postrado.

El otro motivo se origina, de que en las referidas nuevas obras, en la parte histórica no hacen por lo regular mas que copiar lo que han escrito sus respectivos autores; y como me he encargado de hablar minuciosamente acerca de los hechos que se copian, no hay la mas leve necesidad de reproducir lo que ya tengo escrito sobre las mismas. Y en cuanto á la parte novelesca ó fabulosa, únicamente diré, que están muy distantes de la verdad, á la que se empeñan en combatir por medio de las simpatias ó antipatias de que estaban poseidos al asentar sus conceptos; quedando en consecuencia patentes los motivos poderosos, que no me han permitido ocuparme de los hechos históricos que se refieren al estarse publicando los nuevos documentos que indico.

Guanajuato, 27 de Junio de 1870.

FIN.

